



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
N° 104 -2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA/OEA

Chachapoyas, 04 DIC. 2024

Que, mediante Informe Legal N° 000214-2924-G.R.AMAZONAS/OAJ, de fecha 28 de noviembre de 2024, la oficina de asesoría jurídica opina que correspondería realizar el trámite de reconocimiento de deuda por enriquecimiento sin causa;

En consecuencia y en uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud de Amazonas mediante Resolución Directoral Regional Sectorial N° 1294-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA, de fecha 25 de noviembre de 2024 y contando con la visación favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Abastecimiento de la Dirección Regional de Salud Amazonas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER la deuda de enriquecimiento sin causa y su abono a favor de **ROSMER OCC CHAVEZ** por la suma de S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Abastecimiento, la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Tesorería para los fines del caso.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento las acciones correspondientes respecto al reconocimiento de la deuda de enriquecimiento sin causa y a su vez, la notificación de la presente Resolución a **ROSMER OCC CHAVEZ** para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, al Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia de esta Entidad la publicación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;
AMAZONAS

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
MG. HUGO ÁNGEL FERNÁNDEZ CABRERA
DIRECTOR

Distribución
OAJ/DIRESA
O.ABASTECIMIENTO
INTERESADO
Archivo

HAF/C/D.OEA.DIRESA
EST/D.OAJ.DIRESA